

FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

El informe del Delegado del Rodeo Club La Estrella, Asociación Cardenal Caro, efectuado los días 14 y 15 de octubre de 2017, en relación a la denuncia formulada por el Presidente del Club Paredones señor Joel Osorio Acuña en contra del señor Roberto Michelini Pandolfi:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 60-2017.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- **4.-** Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL LIBERTADOR**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia el asunto sometido a su conocimiento.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DEL LIBERTADOR**, para los efectos precedentemente indicados.

CRISTOBAL CHADRA COURT

Secretario

JUAN SEBASTIÁN ŘEYES PÉREZ

Presidente

En Santiago, 30 de octubre de 2017.